

acordo se entregue en este acto a d^{na}. segunda se-
 cion la lista prohibicional p^a recaudar de d^{na}.
 go el ayto del presente mes, y el siguiente sin
 tubiese concluido el repartim^{to}. del primer se-
 mento del presente año, con el fin de evitar
 lo apremio conq. el Sr. Intend^{te} conmina a l^{os}
 ayuntam^{tos}. morosq. En su consecuencia se ent-
 go d^{na}. lista a la citada segunda seccion por
 mano del Sr. D. Pedro de S^{ta}. Fe^{ta}. de Alcalde
 D. Juan Fontante, quedando enterada p^a cum-
 plir con su encargo segun acuerda el ayunt^{to}.
 Carlo q. se concluye esta seccion q. firmada en
 Madrid a 9. de Setiembre.

Heredia
 Moreno
 Fontante
 Somera
 Moya
 Guillen
 Castro
 Presente Juan de Valguera
 Luis

Sesion cotriada de 16. de Mayo

En la villa de galapagar a diez y seis de mayo de mil
 ochocientos noventa y seis: litando p^{nto} en Sesion
 cotriada en virtud de citacion anterior del Sr. D. Jose
 Heredia Alcalde Cont^{te}. de S^{ta}. Fe^{ta}. de S^{ta}. Fe^{ta}. de S^{ta}. Fe^{ta}. de S^{ta}. Fe^{ta}.
 de S^{ta}. Fe^{ta}. de Alcalde primario, de Juan de Pineda, de Juan
 Moreno, de Diego de Moya, de Juan de Valguera, de
 Diego Moreno Cortes, de Juan Martin de Diez
 y de Juan Ramon Gomez Juv. Jueces, y prohibido
 los del ayunt^{to}. Cont^{te}. de la misma q. han con-
 curido, se trato y acordó lo siguiente
 Seis mandamos que dirigas a el Sr. D. Pedro